



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No: 013
Cuatro (4) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	CUAD Y FOLIO	MAGISTRADO PONENTE
1	08001-33-33-009-2016-00158-01	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Maura Palacio Orozco	Nación-Ministerio de Educación Nacional y Departamento del Atlántico	Decide apelación de auto	03/May/2018	1 cuaderno, 85 folios	Jorge Eliecer Fandiño Gallo
2	08001-23-33-000-2018-0040500	Primera	Nulidad y restablecimiento del derecho	Laureano Verdeza Garavito	DIAN	Admite demanda	03/May/2018	1 cuaderno, 102 folios	Jorge Eliecer Fandiño Gallo
3	08001-23-33-000-2018-0040500	Primera	Nulidad y restablecimiento del derecho	Laureano Verdeza Garavito	DIAN	Corre traslado solicitud medida cautelar	03/May/2018	1 cuaderno, 102 folios	Jorge Eliecer Fandiño Gallo

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL